

Protección y Resiliencia.... o simple y llanamente "Seguridad"

Quizás sea que supero los 42 años de experiencia de trabajo en "seguridad" o quizás por estar obsoleto o "demodé" a causa de la edad que esa experiencia implica, circunstancias que, por mucho que quiera evitarlo, marcan mi pensamiento y procesos mentales diarios, pero cada vez echo más en falta que se hable de "seguridad" y que no se tienda a utilizar otras nuevas palabras para referirse a ella.

Siempre he defendido lo "tradicional" en cuanto a la definición de figuras de los responsables de seguridad en las entidades, los Directores de Seguridad ya regulados hace décadas, a los que sin duda habrá que ampliar competencias, formación y capacidades para asegurar su mejor desempeño en las nuevas exigencias de seguridad derivadas del momento actual.

Al menos no me calificaréis de errático en el tema, puesto que siempre-siempre he defendido lo innecesario de crear nuevas nomenclaturas que, al final, se equiparan a las ya existentes en responsabilidades y funciones, figuras reguladas ampliamente en nuestro ordenamiento a las que, simplemente con añadir ciertas exigencias de especialidad sería suficiente para avanzar en su adaptación a las necesidades actuales de gestión de la seguridad, en un concepto integral de la misma.

Esa simplicidad que lleva, por ejemplo a regular como especialidades del vigilante de seguridad a los que desarrollan su función en ciertas instalaciones o servicios (locales de ocio, escáneres, escoltas, etc), no rige en nuestro ordenamiento para los responsables de la gestión de la seguridad.

Estamos inmersos en una etapa en que pareciera que hablar de seguridad, simplemente seguridad en concepto amplio, es algo "tabú", que hay que dejar de lado por incómoda para ciertos movimientos socio-políticos, cuando ese vocablo tiene una clara y fácil identificación de su significado para todo aquél al que se asigna su gestión, adaptada a los riesgos de la entidad en concreto,

pero siendo seguridad, al fin y al cabo.

Hoy día si no se habla o escribe de "protección" o de "resiliencia" no estás a "la page", por seguir con los calificativos provenientes del francés, cuando en nuestro idioma propio tenemos expresiones que claramente pueden recoger ese significado sin añadir más palabras innecesarias al listado que manejamos.

Ese mismo criterio de utilizar lo ya conocido y claramente evidente en nuestro quehacer diario, aplicaría a todas las normativas que para tratar de la seguridad se refieren a protección, a resiliencia, etc., cuando personalmente los considero parte integrante de un concepto más amplio, que es la seguridad como un todo, que siempre incluye la actividad de protección y la capacidad de resiliencia de entidades y procesos ante cualquier incidente o evento materializado.

En un momento en que la eficiencia y simplificación de procesos rige en nuestras sociedades, para hacer nuestro día a día más fácilmente gestionable, no haría falta introducir nuevos conceptos, sino simplemente hablar de SEGURIDAD, en mayúsculas para remarcar la grandeza de contenido de dicha palabra, que sin duda todos conocemos y todos asimilamos, haciendo innecesarios otros vocablos que nada aportan o en nada mejoran ese clásico, pero totalmente vigente y claro concepto que es la SEGURIDAD.

Lo que es fácil de entender por todos no debería complicarse por qué alguien considere que está "demodé" o que no está "a la page". Seguridad es un concepto universal, milenario y fácilmente inteligible y asumible por todos. Mantengamos su vigencia y demos seguridad al concepto seguridad. ■

